



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 25 de Marzo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°902/17-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/03/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8187/2019

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la demarcación de 1 (un) reservado para motos en arteria 14 entre arterias 41 y 43.-

ARTICULO 2°.- Dispónganse la demarcación de la mano izquierda, sentido de circulación oeste/este, de color amarillo en arteria 14 entre arterias 41 y 43.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy
atentamente.